UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ	Consejo Académico				
LUGAR	Sesión virtual sincrónica http://meet.google.com/gbk-pcxs-xgu			**ACTA**	24
FECHA	13 de agosto de 2021	**HORA INICIO**	10:00 a.m.	**HORA FIN**	11:05 a.m.
REUNIÓN ORDINARIA		**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**		**X**	

CONVOCADOS / ASISTENTES		**ASISTIÓ**	
NOMBRE	**CARGO / ROL**	**SÍ**	**NO**
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica (e) - Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez	Vicerrector Administrativo (e)	X	
Julio César Orjuela Peña	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carlos Ariel Alzate Orozco	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	X	
Francisco Lagos Bayona	Representante de los Docentes		X
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Erika Viviana Fonseca Díaz	Representante de los Estudiantes	X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 13 de agosto de 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad Ciencias Sociales, Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2021. Dra. Doris Astrid González López.
3. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 020 del 10 de mayo de 2021, sobre la cancelación de tres (03) eventos y modificar la denominación de un evento de la Programación de Educación Continuada para el año 2021 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Dr. Julio Orjuela Peña.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional de un estudiante de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en modalidad *"semestre académico*" de manera virtual, en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en el segundo semestre del año 2021. Dr. Julio Cesar Orjuela Peña.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional de veintinueve (29) estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en modalidad *"semestre académico*" de manera virtual, en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos - UAEM, en el segundo semestre del año 2021. Dr. Julio Cesar Orjuela Peña.

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable al proyecto de acuerdo "*Por el cual se faculta a la señora Rectora para que tome las medidas necesarias para el retorno progresivo, gradual y seguro de los programas de pregrado y posgrado conforme a la normatividad nacional y distrital inherente a la emergencia sanitaria por COVID 19".*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria del consejo Sandra Yuliet Moncada Casanova, procede a realizar el llamado a lista, verificando que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Consejo Académico, en consecuencia, hay quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General.

La doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova, informa que el consejero Francisco Lagos Bayona manifestó no poder acudir a la sesión por compromisos institucionales, sin embargo, el Representante de los Docentes, manifestó estar de acuerdo con los proyectos de Acuerdo señalados en el orden del día.

2. PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXPIDE LA PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA Y PERMANENTE DE LA FACULTAD CIENCIAS SOCIALES, ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA VIGENCIA 2021. DRA. DORIS ASTRID GONZÁLEZ LÓPEZ.

La doctora Doris Astrid González López, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, presentó el proyecto de acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad Ciencias Sociales, Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2021, explicando que la Especialización adelantó el proceso de planeación y vistos buenos para presentar la respectiva propuesta ante el consejo, en este sentido se presentan tres eventos, los cuales se enuncian a continuación:

- Educación Continuada: Los retos del Sistema de Gestión en el trabajo.
- Educación Permanente: Segundo Encuentro Modelos de Intervención de Factores de Riesgo Psicosocial.
- Educación Permanente: Acuerdos de Paz y sus impactos en la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Una vez verificado que se encontraban en orden todos los soportes conforme a normatividad y procedimiento, la Presidenta colocó a consideración el proyecto de acuerdo "*por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad Ciencias Sociales, Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2021"*, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO 020 DEL 10 DE MAYO DE 2021, SOBRE LA CANCELACIÓN DE TRES (03) EVENTOS Y MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE UN EVENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA PARA EL AÑO 2021 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA". DR. JULIO ORJUELA PEÑA.

El doctor Julio Cesar Orjuela Peña, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, expuso el proyecto de acuerdo "*por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 020 del 10 de mayo de 2021, sobre la cancelación de tres (03) eventos y modificar la denominación de un evento de la Programación de Educación Continuada para el año 2021 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura*", manifestando que en la parte considerativa se fundamenta la necesidad de modificar el Acuerdo 020 del 10 de mayo de 2021, teniendo en cuenta que no se alcanzó el número de inscritos necesarios para lograr el punto de equilibrio de los tres (03) eventos enunciados a continuación:

- SEMINARIO TALLER REVIT MEP.
- SEMINARIO TALLER REVIT ARCHITECTURE.
- SEMINARIO TALLER REVIT STRUCTURE.

Así mismo, el doctor Julio Cesar Orjuela, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informó que es necesario modificar la denominación de un evento de educación continuada del Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura para el Segundo Periodo 2021, denominado Seminario BIM II por seminario BIM I.

No se presentaron observaciones por parte de los consejeros.

En consecuencia, La Presidenta sometió a consideración el proyecto de acuerdo "*por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 020 del 10 de mayo de 2021, sobre la cancelación de tres (03) eventos y modificar la denominación de un evento de la Programación de Educación Continuada para el año 2021 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura*", aprobado por unanimidad.

4. PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL DE UN ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EN MODALIDAD "SEMESTRE ACADÉMICO" DE MANERA VIRTUAL, EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM), EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021. DR. JULIO CESAR ORJUELA PEÑA.

El doctor Julio Cesar Orjuela Peña, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, presentó el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional de un estudiante de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en modalidad *"semestre académico*" de manera virtual, en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en el segundo semestre del año 2021, leyendo los considerandos y articulado respectivos.

La doctora Doris Astrid González López, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, resaltó la importancia y pertinencia de que un estudiante acoja la convocatoria, puesto que algunas veces se presentan dificultades en las mismas por tener mediación virtual.

En consecuencia, se sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional de un estudiante de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en modalidad *"semestre académico*" de manera virtual, en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en el segundo semestre del año 2021, aprobado por unanimidad.

5. PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL DE VEINTINUEVE (29) ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EN MODALIDAD "SEMESTRE ACADÉMICO" DE MANERA VIRTUAL, EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS - UAEM, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021. DR. JULIO CESAR ORJUELA PEÑA.

El doctor Julio Cesar Orjuela Peña, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, presentó el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional de veintinueve (29) estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en modalidad *"semestre académico*" de manera virtual, en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), en el segundo semestre del año 2021, acotando que los 29 estudiantes pertenecen a semestres quinto, sexto y séptimo respectivamente.

Visto lo anterior, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, Vicerrectora Académica (e), extendió una felicitación al doctor Julio Cesar y su equipo de trabajo por este logro que impacta el orden institucional, toda vez que en

tiempo de pandemia no ha sido fácil generar estos procesos de movilidad y en este momento a través de estas mediaciones pedagógicas se puede materializar.

Por su parte, el doctor Over Serrano, Decano de la Facultad de Derecho, felicitó a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en cabeza del doctor Julio Cesar Orjuela, puesto que la fortaleza de Internacionalización en casa se refleja en época de pandemia y debe continuar aun con el regreso a la presencialidad manteniendo dos modalidades en el ejercicio de internacionalización.

En consecuencia, La Presidenta sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional de veintinueve (29) estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en modalidad *"semestre académico*" de manera virtual, en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), en el segundo semestre del año 2021, aprobado por unanimidad.

6. PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL PROYECTO DE ACUERDO "*POR EL CUAL SE FACULTA A LA SEÑORA RECTORA PARA QUE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO CONFORME A LA NORMATIVIDAD NACIONAL Y DISTRITAL INHERENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19".*

Como último punto del orden del día, la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova, Secretaria General, presentó el Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable al proyecto de acuerdo "*Por el cual se faculta a la señora Rectora para que tome las medidas necesarias para el retorno progresivo, gradual y seguro de los programas de pregrado y posgrado conforme a la normatividad nacional y distrital inherente a la emergencia sanitaria por COVID 19",* informando al consejo que lo anterior se realiza en aras de ser más eficientes en el proceso y con el fin de que el Consejo Superior Universitario faculte a la Rectora para que a través de actos administrativos pueda tomar decisiones inherentes al retorno progresivo gradual y seguro (RPGS) y con ello de manera paulatina se puedan tomar las medidas necesarias que surjan, así mismo, expuso que el proyecto está debidamente fundamentado en la normatividad nacional y distrital y aprobado por el doctor Carlos Ortiz, Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad.

Por su parte la doctora Ana Isabel Mora Bautista, manifestó que se tiene un antecedente normativo de orden institucional sobre este proyecto de Acuerdo en el año 2020, mediante Acuerdo 068 de 2020, expedido por el Consejo Académico y Acuerdo 035 de 2021 expedido por el Consejo Superior Universitario, en este sentido desde noviembre de 2020 hasta la fecha la Universidad ha podido avanzar con este retorno en grupos académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud y se ha ido avanzando hasta la fase IV.

Así mismo, la Vicerrectora Académica (e), expuso que se solicitó un concepto jurídico al doctor Ortíz, con el fin de no tener que subir al Consejo Superior Universitario para aprobación cada decisión que se pueda presentar sino para que la señora Rectora pueda normar frente a todo el plan integral de manejo de Covid-19, mientras haya declarada la emergencia sanitaria y se encuentra todo el Acuerdo justificado frente a normatividad nacional y distrital, con ello poder dar continuidad y tener términos de celeridad frente a la continuación de las fases IV y V con retornos en alternancia de mayor cantidad de grupos académicos, acorde a priorización de los Comités de Currículo según los indicadores epidemiológicos.

Por lo cual, la doctora Mora manifiesta que el Proyecto de Acuerdo se propone ante el Consejo Académico para emitir concepto favorable al proyecto de acuerdo "*Por el cual se faculta a la señora Rectora para que tome las medidas necesarias para el retorno progresivo, gradual y seguro de los programas de pregrado y posgrado conforme a la normatividad nacional y distrital inherente a la emergencia sanitaria por COVID 19",* esta acorde a la normatividad y se anexó en los documentos la propuesta de Acuerdo que será llevada al Consejo Superior Universitario para que ellos autoricen dichas facultades a la Rectora.

El doctor Over Serrano, resaltó la gestión de la administración para poder materializar lo mencionado y la excelente adecuación de los espacios para seguir las medidas de bioseguridad de toda la comunidad universitaria.

Por otro lado, la doctora Martha Lucia Posada Buitrago, Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa, acotó que agradece la oportunidad que se ha tenido como Maestría desde noviembre de 2020 que se ha podido asistir a la Universidad y dar el piloto para que se puedan abrir estos espacios para la Universidad y desde la Facultad se ha tenido presente todo el comportamiento epidemiológico resaltando a los docentes y estudiantes las medidas de bioseguridad y se mantenga siempre el autocuidado, la próxima semana la Facultad de Ciencias de la Salud inicia con el programa de pregrado el segundo retorno presencial de estudiantes a las practicas por lo cual es muy positivo este avance y se requiere que las decisiones sean expeditas y no requieran todos los procesos que ya se han suscitado.

El doctor Julio Cesar Orjuela, agradeció el liderazgo de la doctora María Ruth Hernández frente al tema del retorno progresivo, gradual y seguro y la diligencia por parte de las Vicerrectorías para emprender con todo el alistamiento y poder iniciar todo este proceso, manifestó que de parte de los programas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura ya se está alistando todo para que las actividades se inicien de la mejor forma posible.

La doctora Doris Astrid González López, resaltó la experiencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, en esto que se vuelve un referente para las otras facultades en este proceso frente al cual hay todas las posturas y apreciaciones, esperando que esta experiencia acumulada permite demostrar cómo es posible adelantar el retorno a la presencialidad de manera segura.

La doctora Ana Isabel Mora, extendió agradecimiento a la señora Rectora por el respaldo y el apoyo frente a todas las iniciativas para dar el paso que es totalmente blindado desde lo normativo y ajustado a los protocolos respectivos y que gracias al trabajo en equipo con la Vicerrectoría Administrativa quien también merece un agradecimiento se ha podido volver una realidad, se han realizado un proceso de verificación *in situ* no solamente por parte de las directivas de la Universidad sino por parte de la Secretaría de Salud y el Ministerio de Educación, con la buena noticia que todo ha sido favorable en las mencionadas visitas y manifestó el compromiso para atender todas las situaciones, ajustar protocolos y procedimientos que se vayan presentado en el proceso.

Por último, la doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora de la Universidad, agradeció el trabajo articulado por las Vicerrectorías, por siempre estar alineados y acotó que la Rectoría ha sido muy juiciosa acatando las recomendaciones que cada miembro del Consejo, quienes a bien, han dado sus apreciaciones a la luz del cumplimiento de toda la normatividad que se ha expedido para poder lograr este proceso de una manera también blindada y socializada en cada uno de los estamentos; así mismo, corresponderá también emitir algunos comunicados y algunas reuniones al interior de cada una de las Facultades de acuerdo con el Liderazgo de cada uno, de igual manera la Vicerrectoría Administrativa desde su facultad, debe hacer una inducción y capacitación de todo lo que se debe acatar y tener en cuenta por la Salud con el fin de evitar inconvenientes que se puedan presentar en la utilización de los insumos de bioseguridad siempre manteniendo el autocuidado y garantizando que la Universidad sea muy rigurosa frente a estos procedimientos; es así que en aras de que todo se lleve a cabo de una manera ágil se presenta el proyecto de Acuerdo para presentarlo al Consejo Superior Universitario para su autorización, con el fin de actualizar la norma para la presente vigencia.

El doctor Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez agradeció a la Rectoría, a la Vicerrectora Académica, a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y a la División de Servicios Administrativos por todo el trabajo en conjunto desarrollado para llevar este trabajo a buen término e indicó que se está llevando todo el proceso por un camino seguro para el regreso presencial que es tan importante en la Universidad.

La señora Rectora consultó a la Secretaria General si jurídicamente ella puede emitir concepto favorable al proyecto de acuerdo, a lo cual la doctora Sandra Moncada contestó que tratándose de una facultad que se le está otorgando a la Rectora no debe votar, argumentos por los cuales la doctora María Ruth Hernández Martínez se abstuvo de dar su voto.

Una vez expuestos los argumentos mencionados, se sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable al proyecto de acuerdo "*Por el cual se faculta a la señora Rectora para que tome las medidas necesarias para el retorno progresivo, gradual y seguro de los programas de pregrado y posgrado conforme a la normatividad nacional y distrital inherente a la emergencia sanitaria por COVID 19",* al cual se emitió concepto favorable por mayoría con ocho (08) votos a favor.

La Secretaria General manifestó que estaba agotado el orden del día.

La presidente del Consejo dio por terminada la sesión siendo las 11:05 a.m.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1.	Proyecto de Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad Ciencias Sociales, Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2021. **(APROBADO)**	Secretaría General	13 de agosto de 2021
2.	Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 020 del 10 de mayo de 2021, sobre la cancelación de tres (03) eventos y modificar la denominación de un evento de la Programación de Educación Continuada para el año 2021 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **(APROBADO)**	Secretaría General	13 de agosto de 2021
3.	Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional de un estudiante de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en modalidad "semestre académico" de manera virtual, en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en el segundo semestre del año 2021. **(APROBADO)**	Secretaría General	13 de agosto de 2021
4	Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional de veintinueve (29) estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en modalidad "semestre académico" de manera virtual, en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos - UAEM, en el segundo semestre del año 2021. **(APROBADO)**	Secretaría General	13 de agosto de 2021
5	Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable al proyecto de acuerdo "Por el cual se faculta a la señora Rectora para que tome las medidas necesarias para el retorno progresivo, gradual y seguro de los programas de pregrado y posgrado conforme a la normatividad nacional y distrital inherente a la emergencia sanitaria por COVID 19". **(CONCEPTO FAVORABLE)**	Secretaría General	13 de agosto de 2021

ANEXOS SI [X] NO [ ] (Relacionar anexos)

1. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad Ciencias Sociales, Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2021.
2. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 020 del 10 de mayo de 2021, sobre la cancelación de tres (03) eventos y modificar la denominación de un evento de la Programación de Educación Continuada para el año 2021 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, con sus respectivos soportes.
3. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional de un estudiante de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en modalidad *"semestre académico*" de manera virtual, en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en el segundo semestre del año 2021, con sus respectivos soportes.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional de veintinueve (29) estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en modalidad *"semestre académico*" de manera virtual, en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos - UAEM, en el segundo semestre del año 2021, con sus respectivos soportes.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable al proyecto de acuerdo "*Por el cual se faculta a la señora Rectora para que tome las medidas necesarias para el retorno progresivo, gradual y seguro de los programas de pregrado y posgrado conforme a la normatividad nacional y distrital inherente a la emergencia sanitaria por COVID 19",* con sus respectivos soportes.

https://drive.google.com/drive/folders/1uArz4qWKVrmy426SXJ4sZMdMp5Uc6jSH
El audio de la sesión hace parte integral de la presente Acta como anexo.

PRESIDENTE		**SECRETARIO**	
FIRMA	**ORIGINAL FIRMADO**	**FIRMA**	**ORIGINAL FIRMADO**
NOMBRE	**MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**	**NOMBRE**	**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**
CARGO	**PRESIDENTE DEL CONSEJO**	**CARGO**	**SECRETARIA GENERAL**
Acta proyectada por	*Leidy Tatiana Roa Becerra – Supernumeraria Secretaría General*		